



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A1921759785398

15 DE MARZO DE 2019 HORA 10:43:45

AA19217597

PÁGINA: 1 DE 3

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MÁS TARDAR EL 1 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

\*\*\*\*\*
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS" /

\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : FUNDACION CARLOS MICHELSEN Y ANTONIA DE MICHELSEN
INSCRIPCION NO: S0002537 DEL 6 DE MARZO DE 1997
N.I.T. : 860017786-5
TIPO ENTIDAD : JUVENILES
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 15 DE MARZO DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2019
ACTIVO TOTAL : 3,430,328,213
PATRIMONIO : 1,000,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL. 73 NO. 10-10 OFC. 210
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : CATALINAMICHESEN@HOTMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CLL. 73 NO. 10-10 OFC. 210
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : CATALINAMICHESEN@HOTMAIL.COM

CERTIFICA:

QUE POR CERTIFICACION DEL 4 DE MARZO DE 1997 , OTORGADO(A) EN ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA , INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 4 DE MARZO DE 1997 BAJO EL NUMERO: 00002796 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE INSCRITA LA ENTIDAD

DENOMINADA: FUNDACION CARLOS MICHELSEN Y ANTONIA DE MICHELSEN

CERTIFICA :

QUE POR ACTA NO. 0000082 DEL 29 DE MARZO DE 2004 , OTORGADO(A) EN JUNTA ADMINISTRADORA , INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 30 DE MARZO DE 2004 BAJO EL NUMERO: 00069917 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, LA ENTIDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : FUNDACION CARLOS MICHELSEN Y ANTONIA DE MICHELSEN POR EL DE : CARLOS MICHELSEN Y ANTONIA DE MICHELSEN

QUE POR ACTA NO. 0000082 DEL 15 DE ABRIL DE 2004 , OTORGADO(A) EN JUNTA ADMINISTRADORA , INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 19 DE ABRIL DE 2004 BAJO EL NUMERO: 00070715 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, LA ENTIDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : CARLOS MICHELSEN Y ANTONIA DE MICHELSEN POR EL DE : FUNDACION CARLOS MICHELSEN Y ANTONIA DE MICHELSEN

CERTIFICA:

QUE DICHA ENTIDAD OBTUVO SU PERSONERIA JURIDICA NUMERO : 457 EL 18 DE FEBRERO DE 1958, OTORGADA POR: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0000075	2002/06/27	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2002/08/09	00053005
0000082	2004/03/29	JUNTA ADMINISTRADORA	2004/03/30	00069917
0000082	2004/04/15	JUNTA ADMINISTRADORA	2004/04/19	00070715
122	2018/12/04	JUNTA ADMINISTRADORA	2019/01/18	00312403

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA ENTIDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO: A).-LA FUNDACION TENDRA POR OBJETO AYUDAR A LA EDUCACION- EN TODOS SUS GRADOS, PRIMARIA, SECUNDARIA Y PROFESIONAL, DE JOVENES COLOMBIANOS QUE POR SU APLICACION, IDONEIDAD Y CONDICIONES MORALES Y POR CARENCIA DE RECURSOS SE HAGAN ACREEDORES A LA ADJUDICACION DE BECAS EN ESTABLECIMIENTOS DOCENTES DE RECONOCIDA COMPETENCIA QUE FUNCIONEN EN EL PAIS, O EN EL EXTERIOR, EN CASOS ESPECIALES Y POR EXCEPCION. B).- LAS BECAS O CREDITOS EDUCATIVOS PODRAN OTORGARSE TANTO PARA ESTUDIOS DE BACHILLERATO COMO PARA ESTUDIOS PROFESIONALES, TECNICOS O EN ESCUELAS DE ARTES Y OFICIOS. C) TAMBIEN PODRAN OTORGARSE BECAS PARA ESTUDIOS ECLESIASTICOS EN SEMINARIOS CONCILIARES O EN ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA SUPERIOR-PARA SACERDOTES Y RELIGIOSOS DE AMBOS SEXOS.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

8560 (ACTIVIDADES DE APOYO A LA EDUCACIÓN)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

6810 (ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS)

CERTIFICA:

PATRIMONIO: 1,000,000.00

CERTIFICA:

\*\* ORGANOS DE ADMINISTRACION \*\*

QUE POR CERTIFICACION DE ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA DEL 4 DE MARZO DE 1997, INSCRITA EL 4 DE MARZO DE 1997 BAJO EL NUMERO 00002796 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: A1921759785398**

15 DE MARZO DE 2019 HORA 10:43:45

AA19217597

PÁGINA: 2 DE 3

\* \* \* \* \*

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA MICHELSEN NIÑO PABLO	C.C. 000000019247914
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA ESCOBAR DE VARGAS BARBARA SUSANA DE LOS DOLORES	C.C. 000000041322456
QUE POR ACTA NO. 120 DE JUNTA ADMINISTRADORA DEL 16 DE MARZO DE 2018, INSCRITA EL 6 DE ABRIL DE 2018 BAJO EL NUMERO 00300817 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):	
NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA MICHELSEN FONNEGRA JUAN PABLO	C.C. 000000079417323
QUE POR ACTA NO. 93 DE JUNTA ADMINISTRADORA DEL 26 DE MARZO DE 2010, INSCRITA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 00179744 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):	
NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA ADMINISTRADORA BARACALDO VEGA CESAR AUGUSTO	C.C. 000000079388156
QUE POR ACTA NO. 96 DE CONSEJO DE FUNDADORES DEL 30 DE MARZO DE 2011, INSCRITA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 00198040 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):	
NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA ADMINISTRADORA SOLORZANO SOLORZANO JULIO HERNANDO	C.C. 000000079143428

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO SIN NUM DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL 24 DE ABRIL DE 2017, INSCRITO EL 9 DE JUNIO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00292112 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, LOPEZ CABALLERO ALFONSO PEDRO LAZARO. RENUNCIO AL CARGO DE MIEMBRO DE JUNTA ADMINISTRADORA DE LA ENTIDAD DE LA REFERENCIA, CON LOS EFECTOS SEÑALADOS EN LA SENTENCIA C-621/03 DE LA CORTE CONSTITUCIONAL.

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES: EL PRESIDENTE Y EL VICEPRESIDENTE COMO REPRESENTANTE LEGAL PRIMER SUPLENTE Y POR EL DIRECTOR EJECUTIVO COMO REPRESENTANTE LEGAL SEGUNDO SUPLENTE.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. 0000085 DE JUNTA ADMINISTRADORA DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2005, INSCRITA EL 20 DE ENERO DE 2006 BAJO EL NUMERO 00093835 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE MICHELSEN NIÑO PABLO	C.C. 000000019247914
QUE POR ACTA NO. 0000083 DE JUNTA ADMINISTRADORA DEL 8 DE JULIO DE	

2004, INSCRITA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2004 BAJO EL NUMERO 00077416 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE ESCOBAR DE VARGAS BARBARA SUSANA DE LOS DOLORES	C.C. 000000041322456
DIRECTOR EJECUTIVO MICHELSEN VILLEGAS CATALINA	C.C. 000000052048525

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: CORRESPONDE AL PRESIDENTE DE LA JUNTA ADMINISTRADORA Y A SUS SUPLENTE EL EJERCICIO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES Y ATRIBUCIONES : A .- REPRESENTAR A LA FUNDACION COMO PERSONA JURIDICA. B.- CONVOCAR A LA JUNTA ADMINISTRADORA CONFORME A LO DISPUESTO EN ESTOS ESTATUTOS Y EJECUTAR SUS RESOLUCIONES. C.- LLEVAR U ORDENAR QUE SE LLEVEN, BAJO SU RESPONSABILIDAD, LOS LIBROS DE CONTABILIDAD DE LA FUNDACION Y CUIDAR EL RECAUDO E INVERSION DE SUS FONDOS. D .- PROMOVER Y SOSTENER TODA CLASE DE JUICIOS, GESTIONES O RECLAMACIONES, NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA FUNDACION Y CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES DE LA MISMA. PARA NEGOCIOS DETERMINADOS, PREVIA AUTORIZACION DE LA JUNTA ADMINISTRADORA; E .- SUSPENDER A LOS EMPLEADOS DE SU DEPENDENCIA, DESIGNARLOS Y REEMPLAZARLOS, DANDO CUENTA DE ELLO A LA JUNTA ADMINISTRADORA; F.- CELEBRAR Y EJECUTAR LOS ACTOS Y CONTRATOS DE SU COMPETENCIA, OBTENIENDO LA AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA ADMINISTRADORA CUANDO LA CUANTIA SUPERE LOS CIEN (100) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, Y REALIZAR LAS INVERSIONES, DE CONFORMIDAD CON LAS DIRECTRICES DE LA JUNTA ADMINISTRADORA; G .- EJECUTAR O HACER EJECUTAR TODAS LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA ADMINISTRADORA; H.- DELEGAR EN OTROS COLABORADORES O EMPLEADOS DE LA FUNDACION UNA O VARIAS DE SUS ATRIBUCIONES, PREVIA APROBACION DE LA JUNTA ADMINISTRADORA. I .- PREPARAR Y PRESENTAR A LA APROBACION DE LA JUNTA ADMINISTRADORA UN INFORME ANUAL, JUNTO CON LAS CUENTAS QUE CUBRAN EL EJERCICIO FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO; J.- INFORMAR A LA JUNTA ADMINISTRADORA SOBRE LOS ASUNTOS DE LA FUNDACION; K .- VIGILAR, MANEJAR, SOSTENER, ADMINISTRAR Y MEJORAR LAS PROPIEDADES O BIENES DE LA FUNDACION, PROCURANDO MANTENER EL VALOR ADQUISITIVO DEL PATRIMONIO, ENTENDIENDOSE QUE ESTAS ATRIBUCIONES LE CORRESPONDEN COMO JEFE DE LA ADMINISTRACION Y DEBERA DESEMPEÑARLAS PERSONALMENTE O POR MEDIO DE LOS EMPLEADOS QUE AL EFECTO SE DESIGNEN; Y L .- TODAS LAS OTRAS QUE LE SEÑALE LA JUNTA ADMINISTRADORA.

CERTIFICA:

\*\* REVISORIA FISCAL \*\*

QUE POR ACTA NO. 109 DE JUNTA ADMINISTRADORA DEL 1 DE AGOSTO DE 2014, INSCRITA EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 00241703 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL - FIRMA AUDITORIA CAÑON & CAÑON AUDITORES SAS	N.I.T. 000008000411385

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 14 DE JUNIO DE 2018, INSCRITA EL 25 DE JUNIO DE 2018 BAJO EL NUMERO 00306417 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
--------	----------------



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A1921759785398

15 DE MARZO DE 2019 HORA 10:43:45

AA19217597 PÁGINA: 3 DE 3
\* \* \* \* \*

REVISOR FISCAL PRINCIPAL BAREÑO MOYANO ADRIANA C.C. 000001031130766
REVISOR FISCAL SUPLENTE FERNANDEZ CARREÑO SONIA MARCELA C.C. 000000052307735

CERTIFICA:
QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:
EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:
DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*
\*\*\*\*\*
\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*
\*\*ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.\*\*
\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 5,800

\*\*\*\*\*  
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA  
INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE  
COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR  
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO  
\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y  
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.  
\*\*\*\*\*  
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA  
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y  
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

